



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria N° 30

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 19 de Octubre de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
 Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
 Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
 Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
 Don **MARCO ORELLANA PARRA**
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios, a su vez consulta si recibieron el Acta N° 28.

El Concejal Sergio Paredes, indica que el Acta llegó pero por la hora no se pudo leer.

El Sr. Alcalde, expresa que quedará pendiente el Acta ordinaria N° 28 de 2016.

1. ANÁLISIS PROPUESTA HIJOS Y CIUDADANOS ILUSTRES

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para la propuesta de Hijos y Ciudadanos Ilustres.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hizo llegar el día lunes el Currículum de Don Carlos Fernández Ricci para Ciudadano Ilustre.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que es una buena propuesta la del Concejal Lantaño, ya que realiza acciones sociales.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que en la sesión pasada entregó datos al Secretario Municipal, el Currículum de Don Redemio Jara, para el premio de Ciudadano Ilustre.

El Sr. Alcalde, señala que entre el Currículum del Don Carlos Fernández y del Sr. Redemio Jara no hay comparación.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que también hizo lo posible por traer el Currículum del Don José Espinoza, un bombero ilustre, reconocido por la ciudad de Angol, que tuvo un accidente tiempo

atrás, explica que fue en reiteradas ocasiones a su domicilio para poder traer sus datos, pero le sucedieron varios inconvenientes y no alcanzó a entregarlo.

El Sr. Alcalde, somete a votación al Concejo Municipal para escoger a Ciudadano Ilustre con las propuestas presentadas.

ACUERDO N° 458

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, designar al Dr. Carlos Fernández Ricci como CIUDADANO ILUSTRE en reconocimiento a la dilatada e importante trayectoria como Medico, voluntario del Cuerpo de Bomberos de Angol de la Cruz Roja, Fundador y Asesor Médico de los Clubes de Rehabilitados Alcohólicos, de Diabéticos e Hipertensos, miembro de Agrupaciones como ex funcionario Público y del Club Del Adulto Mayor Las Siete Fundaciones, charlista motivacional, Director de Cursos de Perfeccionamiento para Médicos y Profesionales de la Saludo de la IX Región, debiéndose relevar su espíritu de servicio a la comunidad, lo que plasma en la entrega gratuita de atención médica a pacientes de sectores como Villa Italia entre otros, lo que ha sido una contantes en su vida profesional.**

El Sr. Alcalde, somete a consideración propuesta para Hijo Ilustre.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita el Currículum del Sr. Redemio Jara para leerlo.

El Concejal Marco Orellana, informa que para Hijo Ilustre hizo llegar Currículum de Don Miguel Ángel Roa.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, da lectura al Currículum del

Sr.

Miguel Ángel Roa en su totalidad.

Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo la propuesta presentada por el Concejal Marco Orellana siendo ésta la única propuesta para Hijo Ilustre.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que no conocía mucho la historia de él pero lo ve como alguien académico, por lo que no está del todo convencida para que Don Miguel Ángel Roa sea la persona que lleve el nombre de Hijo Ilustre de la comuna, por lo que siente que le falta más Currículum en el área social, a su vez no entiende cual es el servicio concreto que éste entrega a la comunidad, siente que Don Miguel Ángel Roa ejerce en su profesión, pero no ve más allá.

El Concejal Américo Lantaño, opina bastante parecido a la Concejal Mónica Rodríguez, ya que el Curriculum es bien extenso, lo encuentra más semejante para Premio Municipal de Arte, pero para la connotación de Hijo Ilustre se espera que aparte de que se dedicó toda su vida como Profesor, le hubiese sido bueno escuchar que replique su arte enseñando a los alumnos de manera gratuita, se espera que como ya se encuentra jubilado, se dedique más a la comunidad, hizo cosas y le pagaron mucho tiempo, ya que por ejemplo cuando se escogió al Dr. Martínez, éste hombre atendía de forma gratuita cuando las personas no tenían horas médicas, el hace cosas que trae una connotación diferente para ser Hijo Ilustre, al igual que a Don Carlos Fernández, ha desfilado de Bombero siendo médico, atiende gratis en la Cruz Roja, siente que a Don Miguel Ángel Roa le falta aún para considerarse Hijo Ilustre, ya que en su opinión los Hijos Ilustres siempre efectuaron un aporte a la comunidad en forma desinteresada, como cuando se nombró al Dr. Igor Fritz, se sabe que es Médico, pero él aparte de eso se ha dedicado toda su vida al Hogar de Cristo, a la Casa de Acogida, seguramente pone dinero de su bolsillo para estas causas, el premio para Hijo Ilustre considera que debe tener una connotación en términos de reconocer que realiza algo por la comunidad, siempre se ha tratado de buscar personas que hacen ese tipo de cosas.

La Concejal Margaret Molina, discrepa con las opiniones de los Concejales, ya que posee una experiencia distinta e indica que en los tiempos en que era dirigente en sectores poblacionales, Don Miguel Ángel Roa siempre fue un aporte para la comunidad, ayudando en distintos barrios como

Los Lagos, Trizano, etc., donde enseñaba gratis a niños y vecinos sobre el arte, también enseñaba “El Verso” en el sector de Los Lagos, le tenían un nombre que se llamaba “Contando la Historia de Angol”, debido a que en el año 1997 él aportó para armar la historia de Angol, incluso en más de una oportunidad el Alcalde Sr. Obdulio Valdebenito lo visitó, tiene una experiencia distinta con él a diferencia de sus colegas Concejales. También está informada de su papel como Director del Liceo Los Manzanares, indica que lo conoce en muchas facetas y a la vez permite que la comuna de Angol sea reconocido en el extranjero, ya que da a conocer sus obras por medio de redes internacionales.

El Concejal Marco Orellana, señala que propuso a Don Miguel Ángel Roa, ya que considera que la trascendencia va más allá que hacer cosas benéficas, sino que también con la proyección que hace de la ciudad, para aquellos que han vivido fuera de la ciudad y escucha cuándo se habla de la gente de Angol, se dice que es buena de corazón y como él fue profesor por muchos lugares, seguramente dejó lo mejor de sí para dejar bien el nombre de Angol, afirma que no solamente como profesor y como persona, también como artista, por tanto en mérito al Currículum en que si ha tenido participación en muchas de las organizaciones y se entiende que es una fecha especial para la comuna y que todos tienen la responsabilidad incluyendo al Concejo Municipal ya que todos los años se deben presentar personas para esta distinción, y que tengan los méritos, por ello sigue proponiéndolo como Hijo Ilustre.

El Concejal Sergio Paredes, señala que apoya la moción de presentar al Sr. Roa para que sea Hijo Ilustre de la comuna, ya que los méritos le sobran, dejando de lado su Currículum él es más que destacado, expresa que es padre de una ex compañera de curso Sra. Marcela Roa, y opina que no todo el mundo puede trabajar en la labor que él realiza y cuando se anda por otra ciudad, no se habla de Don Miguel Ángel Roa, sino que se nombra como “El profesor de Angol”, los antecedentes que ha dado la Concejal Margaret Molina también importa, afirma que los desconocía y es meritorio ya que ser Hijo Ilustre es un honor y como Concejales están para cautelar y hacer un reconocimiento en vida a quienes se lo merecen y que han paseado el nombre de Angol en distintos lugares y que los han dejado bien puestos, por ello se adhiere a la moción del Concejal Marco Orellana, porque no solo se ha manejado como profesor de Artes, y como se ha mencionado en varias opiniones siempre ha dejado muy bien puesto el nombre de Angol, además viene de la familia de Don Israel Roa e incluso también hay una calle con el nombre de él, la ex calle “Industria”, manifiesta que hay muchos aspectos positivos en este personaje.

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que el Sr. Roa se encuentra en su momento “pic” de la vida, también le llama la atención el espíritu filantrópico y de beneficencia que tienen este hombre, ya que también ha donado sus pinturas de connotación importante, lo conoce desde muy pequeño. Aparte de ser un maestro en las comunicaciones, es multifacético, debido que ha hecho de todo, no solo ha sido profesor, sino que ha entregado más allá de sus principios, recuerda que tiempo atrás le correspondió dirigir un evento donde él obsequió varias acuarelas en beneficio de otros. Agradece al Concejal Marco Orellana por haberlo presentado como candidato para este premio, por lo que está completamente de acuerdo por lo que vota a favor de la moción.

El Sr. Alcalde, indica que después de las intervenciones y fundamentos, le pareció bastante democrático que la elección se haya hecho de esa manera.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina, Mauricio Jiménez, Marco Orellana, Sergio Paredes y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

Los Concejales Américo Lantaño y Mónica Rodríguez, se abstienen ya que le falta más Currículum.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le preocupa la pobreza de candidatos que hay en Angol, para declarar Hijo Ilustre, en parte reconoce que todo el desarrollo de la vida de Sr. Miguel Ángel está en su profesión y ese don innato que Dios le dio para ser un buen pintor, pero cuando recuerda al Dr. Martínez para Hijo Ilustre, debe reconocer que no le preocupa la designación de Don Miguel Ángel Roa sino más bien la pobreza que existe en una ciudad de alrededor de 60.000 habitantes, que no

cuente con personas para entregarles esta distinción. Estima que ha sido un acierto distinguir al Dr. Carlos Fernández para Ciudadano Ilustre, ya que en su caso lo que destaca es el espíritu de servicio a la comunidad que es lo que se debe resaltar. Agrega que para ser declarado Hijo o Ciudadano Ilustre de una comuna, la persona debe tener méritos suficientes para eso, pero cada año cuesta más encontrar nombres para estas condecoraciones.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que en el Concejo anterior se declaró desierto el premio Hijo Ilustre y la gente opinaba que como no va haber una persona que lleve este reconocimiento.

La Concejal Mónica Rodríguez, explica que una cosa es ser buen alumno, pero otra distinta es ser sobresaliente, siente que en este caso le falta, es un buen alumno, pero no es sobresaliente, le falta un poco más de expansión refiriéndose a Don Miguel Ángel Roa.

El Sr. Alcalde, indica que lo expresado por la Concejal Mónica Rodríguez, quedará como observación, pero ya se realizó votación.

ACUERDO N° 459

- **El Concejo Municipal acuerda designar al Sr. Miguel Dónatelo Roa Ríosco, como HIJO ILUSTRE DE ANGOL, en reconocimiento a su dilatada trayectoria como Profesor de Estado en Artes Plásticas, Poeta y participación activa en acciones y actividades de Comunicación Social y Divulgación en su condición de Director Fundador del Club de Deporte Malleco Unido, Presidente de la Comisión de Prensa y Radio, Comentarista y Relator Deportivo, Libretista, Creador de Programas Culturales de Música y Clásica y Folclórica, Columnista y Cronista, Conductor de Entrevistas, Voluntario de Cruz Roja, debiéndose relevar su contribución en la formación de Maestro, Profesionales y Alumnos durante más de cincuenta años de carrera y su espíritu colaborativo en eventos de Beneficencia a través de la donación de algunas de sus obras, todo cual permite dejar establecido su accionar, lo que conlleva en forma intrínseca una connotación social que ha transcendido en el tiempo.**

2. ANÁLISIS PROPUESTA JURADO PREMIO MUNICIPAL DE ARTE AÑO 2016

El Concejal Américo Lantaño, informa que sostuvieron la reunión de Comisión de Educación y Cultura donde estuvieron presente la Concejal Mónica Rodríguez y el Concejal Marco Orellana, además como jurados estuvieron 2 premios Municipales de Arte anteriores como lo son Don Víctor Venegas, Don Guido Morales y también tres profesores especialistas en el área, Don José Muñoz Parra, Don Fredy Garrido y la Sra. Adriana Mota, y se conformó el jurado. Llegaron 6 sobres con diferentes artistas, escogiéndose dos artistas, Sra. Antonieta Mujica y Don Miguel Toledo Mora, se analizaron los trabajos, se destacó el conocimiento que tenía el jurado de cada uno de ellos, les conocían su trabajo e incluso pudieron decir la evolución de cada uno de estos artistas en su labor, en base a eso llegaron a la convicción y por votación unánime, salió elegido Don Miguel Toledo Mora, también con la observación de la Sra. Mujica que le faltaba madurez y un poco de técnica, Don Miguel Toledo tiene 33 años, se dedica a esto en sus tiempos libres porque parece que es trabajador de CMPC, le agradeció en nombre del Sr. Alcalde y Concejo Municipal la deferencia de venir a los jurados, porque lo hacen gratuitamente, para hacer una labor seria en declarar el Premio Municipal de Arte.

El Secretario Municipal, Mario Barragán Salgado, da lectura al Acta del Premio Municipal de Arte Año 2016, en su totalidad, en el que el jurado en forma unánime asigna como Premio Municipal de Arte Año 2016 Genero “Plástica con mención en Pintura, Escultura, Dibujos o Grabados” a Don Miguel Toledo Mora.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere mostrar algunos trabajos del artista.

El Sr. Alcalde, expresa que al ver las fotos manifiesta que hay un trabajo responsable, elaborado por el jurado, indica que tiene mérito suficiente para que ganara. Somete a consideración la moción del jurado para Premio Municipal de Arte Año 2016.

El Concejal Sergio Paredes, señala que lamenta la decisión adoptada por el Jurado ya que también estaba el Currículum de Don Carlos González Quintana siendo éste uno de los propulsores de la pintura en Angol.

El Concejal Américo Lantaño, informa que el Sr. González estuvo al borde de ser eliminado por base, debido a que mezcló arte con escenografía, danza, siendo las bases solo de pintura al igual que la Sra. Claudia Piderit Lermandra que llegó con un poema.

El Secretario Municipal Don Mario Barragán, manifiesta que también se adoptó como criterio la permanencia en el tiempo en la pintura.

El Concejal Américo Lantaño, explica que los Sres. Concejales no votaron porque no son técnicos en la materia y como una forma de no politizar el tema.

ACUERDO N° 460

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la designación de DON MIGUEL TOLEDO MORA como Premio Municipal de Arte año 2016, Genero “Plástica, con mención en Pintura, Escultura, Dibujos o Grabados. Haciéndose acreedor de la suma US\$1.000.- estímulo que será entregado en la Ceremonia de Aniversario de la Comuna de Angol del día Martes 25 de Octubre de 2016 a las 19:00 horas en el Teatro Municipal.**

3. INFORME COMISIONES

COMISION TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA, la Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que se reunieron el día lunes 17 a las 12:30 horas con los Concejales, Américo Lantaño, Marco Orellana y Margaret Molina, para revisar el Reglamento para Administración, Uso y Control de Vehículos Municipales, donde hubieron algunas observaciones que el Jefe de Dpto. Control le debía enviar al Secretario Municipal.

El Secretario Municipal Sr. Mario Barragán Salgado, da lectura a

- Memorándum N° 59 del Jefe de Departamento Control, Don Nelson Herrera de fecha 18.10.2016, en que remite propuesta de Reglamento para la Administración, uso, circulación y Control de los Vehículos Municipales, Reglamento de Viáticos y Ordenanza Cementerio Municipal, las que están debidamente analizadas y visadas por la Comisión de Tránsito y Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, en reunión realizada el día Lunes 17 de Octubre de 2016, por ello solicita la aprobación de estos.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se hicieron observaciones al Reglamento que tienen que ver principalmente con una de las obligaciones y prohibiciones de los conductores, que se encuentra al final de la página N° 2 del reglamento y que tiene que ver con “será obligación de cada conductor dejar al final de la jornada con medio estanque de combustible”, se sugirió que el estanque se encuentre lleno a la entrega.

El Concejal Américo Lantaño, afirma que es importante que quede con el estanque lleno, además se puede evitar robos ya que si queda ¼ es porque se está robando bencina.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que al inicio de la página N° 5 del Reglamento indica que “las tablas deberán contar con un análisis claro y concreto de cada vehículo”, se agregó que lo anterior tiene que ver con gastos de vehículo, rendimiento de combustible por vehículo, esta información debe estar, ya que va a la Administración Municipal y al Jefe de Dpto. Control por cada vehículo, pero se pidió que también se entregara semestralmente un informe al Concejo Municipal

sobre el uso del Combustible, y lo otro es que cuando comience a regir el presente Reglamento se debe entregar a cada una de las Unidades competentes sobre el tema. Es importante que el Reglamento sea aprobado ya que en una primera instancia no lo estaba y al mismo tiempo que lo conozcan los funcionarios que hacen uso de este tema. A eso se refirió la Comisión Tránsito.

El Sr. Alcalde, felicita a la Comisión por el trabajo realizado.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que éste Concejo entrega el Reglamento para su aprobación.

COMISION FINANZAS: El Presidente de la Comisión Finanzas, Concejal Sergio Paredes, manifiesta que se analizó el Memorándum N°30 del Director de Control Interno derivado a la Comisión la Sesión pasada, en el que estaba la propuesta de Reglamento de Viáticos, y Reglamento Movilización Vehículos Particulares, refiere que es un proceso más administrativo porque lo ve la Unidad de Control y Asesoría Jurídica.

El Sr. Alcalde, refiere que desconoce por qué la Unidad de Control comenzó a mostrar esto, si ellos saben que la ley es clara y define las circunstancias en que se pagan los viáticos y horas extras. Deja sin efecto ese tema, además que está establecido en la ley.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que quedó pendiente el Memorándum N° 045, propuesta de Ordenanza para funcionamiento del Cementerio Municipal, se revisó y se quedó de realizar la visita al Cementerio Municipal para ver cómo hacer algún mejoramiento y que queden estipulados como corresponde, por ello quedan a la espera de hacer la visita al Cementerio para conversar con la Administración.

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación del Concejo Municipal la Propuesta del Reglamento para la Administración de uso, circulación y control de vehículos municipales.

ACUERDO N° 461

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el Reglamento para la Administración, Uso, Circulación y Control de los Vehículos Municipales.**

El Sr. Alcalde, da la bienvenida al Presidente del Club Deportivo Atlético Nahuelbuta, Don Christian Villa Polanco, y le da la palabra.

El Presidente del Club Deportivo Atlético Nahuelbuta, Don Christian Villa Polanco, da las gracias por la oportunidad de exponer brevemente el aporte solicitado para trasladar a niños a los diferentes campeonatos que les quedan, indica que con el apoyo de muchas personas, se está sacando adelante a un Club Deportivo, que consta de todos los niveles, Colegios Particulares, Subvencionados y Municipales, y éstos últimos son curiosamente los que han tenido mayores resultados como la Srta. Fernanda Urra proveniente del Colegio Municipal, Diego Dublé Urrutia, Campeona Nacional con los 80 metros planos lo que la deja inmediatamente como seleccionada Nacional y representará a nuestro país en la Ciudad de Medellín, Colombia, en el mes de Diciembre, y gracias al trabajo que desarrolla Don Roberto Geldres, este fin de semana los niños pudieron participar en el Campeonato que se realizó en Santiago donde Matías González salió Campeón Nacional con 6 metros 85 y está seleccionado para participar de los Juegos Panamericanos a realizarse en Concordia Argentina, por ello para mantener ese nivel de rendimiento competitivo de alto rendimiento, es la única forma que como club y dirigentes mantengan a los chicos compitiendo, informa que en el Segundo Semestre ya fueron al Soprole Final Araucanía Zona Sur donde también ganaron tres Records, e incluso su hijo de 12 años participó en salto largo. La idea es explicar al Concejo Municipal lo que queda, ya que les quedan algunos viajes, por ejemplo este fin de semana viajan a Puerto Montt, los días 5 y 6 de Noviembre viajan a la ciudad de Osorno y los días 11, 12 y 13 de Noviembre viajan a Santiago al Campeonato Soprole Final, además su visita es para agradecer al Sr. Alcalde y al Municipio por el aporte y apoyo recibido este año a través de la Oficina de Deportes, contratando movilización entre otras cosas, por ello cree que es justo agradecer antes

de las elecciones al Sr. Alcalde, al encargado de la Comisión de Deporte, Concejal Mauricio Jiménez, porque sin ese apoyo no podrían obtener ningún resultado, ya que deben contar con recursos para tener este nivel de atletas que se tiene en estos momentos, desea reconocer a Don Roberto Geldres, quien es un Profesor que sacrifica mucho de su tiempo libre, para poder entrenar con ellos, en el corto plazo va a conversar con la Encargada de Deportes para indicarle que el Presidente de la Federación de Atlética de Chile, Don Luis Cartes, ofreció capacitación en la rama de atletismo sin costo para los profesores.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Marco Orellana, agradece la asistencia de Don Christian Villa a esta Sesión de Concejo y sus palabras debido a que esta semana han sido bastante ninguneados como Concejales, expresa que independiente de eso el espíritu de éste Concejo Municipal ha sido apoyar las organizaciones que practican Deporte en la Comuna y conociendo más menos como se desarrolla en cada uno de los ámbitos, se siente orgulloso del trabajo que realizan los Profesores, y Padres y Apoderados que generalmente son los dirigentes de cada uno de los clubes de deportes, sumado a que el atletismo les ha dado satisfacciones, como por ejemplo el año pasado fue en la ciudad de La Serena y este año con la marca señalada anteriormente significa que una angolina llegue a competir a Colombia, se suma además una carta de agradecimiento por parte de la Gimnasia Artística, todo eso cree que es un buen síntoma, porque los dirigentes están viendo que los recursos que se aprueban en el Presupuesto para el año siguiente están siendo bien aprovechados. También ha escuchado que el Encargado de basquetbol también hizo un evento en el gimnasio que fue de buen nivel, por eso se alegra cuando vienen los dirigentes a agradecer al Concejo Municipal, el deporte es vida sana y eso es importante para los vecinos de Angol. Expresa sus felicitaciones a Don Christian Villa a quien considera una persona muy apasionada y responsable en el tema del atletismo.

El Sr. Alcalde, señala que de los M\$100.000.- distribuidos en deporte, solo llegaron dos agradecimientos, nadie más se digna a dar las gracias al Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es cierto lo que indica el Sr. Alcalde, pero es la tónica durante muchos años, no ha visto que se agradezca el dinero que se entrega a las organizaciones, es la única subvención que esperan en todo el año, ya sea para equipamiento, uniformes, etc. ellos como Concejales no están para que agradezcan, pero en este caso se debe seguir apoyando estas organizaciones especialmente si tienen estos logros, y por ultimo le interesa que cuando se entrega deporte, se entrega más salud, menos drogadicción, alcoholismo, si se invierte este dinero va a ser menos gastos en recursos para remedios y metodología es una inversión seguir apoyando estas instituciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita a Don Christian Villa por los logros obtenidos ya que es un desafío, y hay padres que se preocupan por la actividad física, hay un trabajo en conjunto, hace un llamado a que se pueda seguir potenciando el deporte en todas sus disciplinas, el fútbol es el que más arrastre tiene pero es muy importante potenciar los otros, ya que la gente debe ver otras alternativas deportivas y por otro lado agradece la presencia donde se reconoce y agradece que la Municipalidad ha hecho un aporte importante, lleva 16 años en el Concejo y pocas veces se ha recibido este tipo de agradecimientos, son contados con los dedos de las manos, ojala que los que vengan puedan difundir mucho más, cree que es necesario hoy, sobre todo en el tema salud y que los chicos mediante el deporte salgan de sus vicios.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que conoce a Don Christian desde la época del Liceo, de toda la vida, muchas veces lo vio por las calles de Angol y representando a esta Comuna en muchas oportunidades y agradece su labor y la que traspasa a los niños, valora que venga agradecer, no se ve muchas veces esa actitud.

La Concejal Margaret Molina, apoya la opinión de sus colegas Concejales, agradece que sea un Coordinador del Atletismo agradecido, espera que siga así ya que cuesta masificar esta disciplina.

Don Christian Villa, nuevamente agradece la oportunidad e indica que les dice a los niños que un buen deportista puede incluso tener mayor acceso a la Universidad porque de éstas instituciones llaman a los mejores deportistas.

La Concejal Margaret, consulta si va a ver paro los Funcionarios Municipales.

El Sr. Alcalde, afirma que el paro de funcionarios se realizará.

La Concejal Margaret Molina, expresa que en base a eso suspende la reunión de comisiones hasta nueva fecha.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Ordinario N° 327 del Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena, de fecha 18 de Octubre en que solicita Asignación Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19378, para el profesional Químico Farmacéutico Sr. Michael Mardones Sepúlveda.

ACUERDO N° 462

- **El Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión de Salud el Ordinario N° 327 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra de fecha 18.10.2016 en que solicita autorización para cancelación de Asignación Transitoria al Químico Farmacéutico, Don Michael Mardones Sepúlveda a fin de que sea analizada en conjunto con la Comisión Salud del Concejo Municipal con el posterior Informe al Concejo Municipal sobre la materia.**
- Nota de la Presidenta de la Junta de Vecinos N°33-C del Sector Rucapellán, Sra. Ilia Pavés Aguayo de fecha 20.09.2016 en que solicita se autorice los recursos para contratar al profesional para desarrollar su trabajo como Paramédico y pueda facilitar los problemas de salud que se presentan.

ACUERDO N° 463

- **El Concejo Municipal acuerda derivar a la Comisión de Salud, el Ordinario N° 75 de la Pta. De la Junta de Vecinos N° 33-C “Rucapellán”, Sra. Ilia Pavés Aguayo de Fecha 20.09.2016 en que solicita la contratación de Paramédico para la Posta Rural de Rucapellán (la que funcionaria en Internado del sector) lo que le permitirá otorgar atención a los adultos mayores, niños y a los vecinos de alrededores a través de Rondas Medicas.**
- Nota de Presidente de la Agrupación Adulto Mayor Renaciendo, Don Miguel Martínez Poblete, de fecha 03.10.2016, en que solicitan un aporte económico con un monto de \$50.000 para viaje de turismo y así poder financiar locomoción, alojamiento y alimentación.

ACUERDO N° 464

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de \$50.000.- al Grupo del Adulto Mayor “Renaciendo” para realizar viaje a la Comuna de Frutilla los días 26 y 27 de octubre de 2016.**
- Nota del Suboficial Adolfo Villanueva Vera, de fecha 14.10.2016, en que informan que dentro de las subvenciones a la Defensa Civil se les otorgaron \$250.000.- por ello solicitan autorización para el cambio de adquisición de artículos, ya que quieren

instalar un Módem Internet, y la instalación de una impresora Multifuncional Epson por \$135.000.-

ACUERDO N° 465

- El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de destino de los recursos entregados vía subvención año 2016 a la Defensa Civil, sede ANGOL por un monto de \$250.000.- para ser utilizados en la adquisición de 1 impresora Multifuncional Epson L-365 por un valor de \$135.000.- quedando los demás ítem tal cual, conforme a lo entregado por la subvención Municipal.
- Memorándum N° 187 del Departamento Jurídico de fecha 17.10.2016 en que envía informe jurídico respecto a estado actual de la causa judicial iniciada por la Ilustre Municipalidad de Angol contra Don Guillermo Cea Rodríguez, por el inmueble ubicado en Av. Dillman Bullock N° 2903 de Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que eso no es así, porque el terreno es Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que lo que entendió es que se estaba pidiendo ver la evaluación de la construcción que hicieron para observar la diferencia del valor del terreno versus el valor que tenía la construcción.

El Concejal Américo Lantaño, señala que incluso existe un ofrecimiento de parte de él para comprar el terreno el cual el Concejo rechazó, encuentra que hay algo oscuro en el tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la demanda estaba mal hecha, ya que la figura no es la correcta, incluso el Juez Claudio Campos fue parte en esta causa y aparece en la demanda que debería quedar fuera, o declararse incompetente en esta causa, cree que se debe revisar detenidamente la investigación.

ACUERDO N° 466

- El Concejo Municipal acuerda derivar a la Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández, Memorándum N° 187 de la Abogado del Dpto. Jurídico, Sra. Natalia Burgos Rivas de fecha 17.10.2016 a fin de que lo revise y complemente con mayor acuciosidad, toda vez que se estima que no refleja la realidad que acontece con la Causa Judicial iniciada por la Ilustre Municipalidad de Angol en contra de Don Guillermo Cea Rodríguez por el inmueble ubicado en Av. Dillman Bullock N° 2903 de Angol. En virtud a que los Concejales Mónica Rodríguez y Américo Lantaño sostienen que la propiedad continúa siendo municipal y no de la Sociedad de Transportes Alfa Ltda. como se establece en la parte final del Informe antes referido, lo que se contrapone con lo informado por Ud. en Sesión de Concejo.
- Certificado N° 13 del Jefe Departamento de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, de fecha 14.10.2016, donde se envía Modificaciones Presupuestarias Municipales 2016 según Decretos N° 16 Y 17 correspondiente al mes de Septiembre, por un monto total de M\$343.895.- presentadas por el Jefe de Administración y Finanzas, las cuales se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.-

ACUERDO N° 467

- El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias según Decretos N° 16 y 17 del Área Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2016 por un monto total de M\$143.895.- las que cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

- Certificado N° 12, del Jefe Departamento de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 14.10.2016, donde envía Modificaciones Presupuestarias Municipal 2016, Decretos 08-09-10, correspondientes a los meses Julio – Agosto – Septiembre del presente año, por un monto total de M\$753.764.- presentadas por el Jefe de Administración y Finanzas (S) de Educación Municipal, las cuales se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente

ACUERDO N° 468

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área de Educación Municipal correspondientes a los meses Julio, Agosto y Septiembre de 2016 por un monto total de M\$753.764.- según lo establecidos en Decretos 08,09 Y 10, las que cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.**
- Memorándum N°85 de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 13.10.2016 en que indica que en Sesión Ordinaria N° 28 se otorgó un aporte de M\$3.500.- a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te Abandona”, debiéndose suplementar en la cantidad referida en M\$2.000.-, para equiparar la subvención otorgada el año anterior, suplementado el ítem 215-24-01-004.-, indicando que no existen recursos para suplementar el ítem.

ACUERDO N° 469

- **El Concejo Municipal acuerda reiterar acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2016 en lo que respecta a la necesidad de que se busquen los recursos para suplementar una vez más el ítem 215-24-01-004 en la cantidad de M\$2.000.- para equiparar la Subvención otorgada el año anterior a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te abandona” la que ascendió a la suma de M\$12.000.-**
- Memorándum N°86 de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 13.10.2016 en que envía solicitud de Presidente del Club Deportivo Progreso, Don Omar Ferrada Herrera, quien solicita un aporte para viajar a la Ciudad de Victoria el día Domingo 09 de Octubre a cumplir con el partido de vuelta del Campeonato Regional de Clubes Campeones año 2016 categoría Senior, éste viaje tiene un costo aproximado de \$100.000.- ida y regreso para 25 personas.

ACUERDO N° 470

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención Municipal de \$100.000.- al Club Deportivo Progreso del Barrio “El Cañón de Angol para financiar el viaje realizado a la comuna de Victoria el día 09 de Octubre del año en curso para cumplir con el partido de vuelta del campeonato regional de Clubes Campeones año 2016, categoría Senior con cargo al ítem Subvenciones Deportivas 215-24-01-999-006-999**
- Memorándum N° 88 de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, de fecha 19.10.2016 en que deriva Nota del Presidente del Club Deportivo Atlético Nahuelbuta Don Cristian Villa Polanco, quien solicita un aporte de \$600.000.- para costear costos de Traslado, alimentación y hospedaje, en el campeonato Escolar Soprole Puerto Montt los días 05 y 06 de Noviembre, y en el Campeonato Escolar Soprole a efectuarse en Osorno y la participación de los atletas durante los días 11, 12 y 13 de Noviembre en el campeonato Soprole Final en Santiago.

“Acta Ordinaria N° 30”

ACUERDO N° 471

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Subvención Municipal de \$500.000.- al Club Deportivo Atlético Nahuelbuta para la participación de atletas los días 21, y 02 de Octubre en el Campeonato Escolar Soprole a realizarse en la ciudad de Puerto Montt; el 05 y 06 de Noviembre en el Campeonato Escolar Soprole a efectuarse en Osorno y la participación de los atletas durante los días 11, 12 y 13 de Noviembre en el campeonato Soprole Final en Santiago.**

- Ordinario N° 55 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Angol, Don Hernán Torres Arriagada de fecha 18.10.2016, en que solicita un aporte Municipal para cubrir los gastos generales de la Institución, que son Remuneraciones del Personal rentado, consumo de combustible de las Unidades de Emergencia, mantención y reparación de nuestras Unidades Mayores y Menores.

ACUERDO N° 472

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para otorgar subvención municipal de M\$12.000.- al Cuerpo de Bomberos de Angol a fin de cubrir gastos generales de la Institución, tales como remuneraciones del personal rentado de consumo de combustible de las Unidades de Emergencia, mantención y reparación de las Unidades Mayores y Menores.**

- Ordinario N° 53 de Superintendente Cuerpo de Bomberos de Angol, Don Hernán Torres Arriagada de fecha 18.10.2016, donde solicita en Comodato el terreno en el cual existe una sede social ubicada en Villa Aloncura, Sector los Confines, con la finalidad de habilitar el Cuartel de la Tercera Compañía.

El Sr. Alcalde, señala que el problema es que la sede se la entregaron en comodato a Bomberos y éstos tienen allí a una familia, por lo tanto, Bomberos no puede elaborar un Sub Comodato entre ellos y la familia, y eso es lo que están solicitando, autorización para que se proceda a hacer ese comodato directamente entre bomberos y la familia.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que no se puede hacer eso porque ya se entregó la sede a Bomberos y son ellos los que tienen que ver con la propiedad.

El Sr. Alcalde, expresa que nunca los comodatos permiten que otro Comodatario lo entregue en comodato, lo mejor sería que este asunto se derive al Departamento Jurídico y que éstos realicen un Informe del tema ya que así se podrían evitar algún tipo de acción judicial que esta familia pueda hacer, afirma que si hay arreglo entre ellos, sería problema netamente de Bomberos.

ACUERDO N° 473

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe Jurídico respecto a petición por el Superintendente del Cuerpo Bombero de Angol, Don Hernán Torres en cuanto a modificar el actual Contrato Comodato suscrito con la Municipalidad de Angol, celebrado en fecha 07.04.2016 por el terreno en que funciona una sede social ubicada en Villa Aloncura sector los Confines con la finalidad de habilitar el Cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos**

El Sr. Alcalde, señala que el Concejo Municipal ha aprobado M\$70.000.- a Bomberos, explica que ahora se entregaron M\$35.000.- y el resto del dinero responsablemente se iba a dejar reflejado para el presupuesto del próximo año, además Don Hernán Torres cuando asistió al Concejo Municipal, manifestó que para estos efectos esa subvención, la mantuvieran aparte de lo entregado.

El Concejal Américo Lantaño, indica que fue un acuerdo que ellos no iban a mezclar esa subvención con la ya entregada a Bomberos.

- Memorándum N° 071 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes de fecha 17.10.2016 en que se adjunta solicitud de DANIELA HAMMOUD GASTRONOMIA Y HOTELERÍA E.I.R.L para autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno (art 3°, letra c, Ley 19.925) para ubicar en calle Pedro Aguirre Cerda N° 566 de Angol.

ACUERDO N° 474

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno (art. 3°, letra c, ley 19.925) a nombre de LA Razón Social DANIELA HAMMOUD GASTRONOMIA Y HOTELERÍA E.I.R.L. para ubicar en calle Pedro Aguirre Cerda N° 566, de Angol**

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, solicita que el Departamento de Tránsito, instale un lomo de toro en calle Cuevas a la altura del N° 0162, porque se tomó como pista de carrera, y otro en calle Chacabuco al llegar a calle Los Coigues ya que se encuentra en las mismas condiciones.

ACUERDO N° 475

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe de Factibilidad al Departamento de Tránsito para instalar lomo de toro en calle Cuevas a la altura del N° 0162 y en calle Chacabuco al llegar a calle los Coigues en atención a que vehículos pasan a muy alta velocidad.**

El Sr. Alcalde, expresa que sería bueno que clarifiquen a la comunidad que no es la Municipalidad la facultada para determinar donde se levanta los lomos de toro, eso lo autoriza la SEREMI de Transporte, previo a Estudios que ellos mismos realizan, ya que si fuera por él, instalaría muchos lomos de toro.

El Concejal Mauricio Jiménez, desea saber, si se puede adjuntar fotos con accidentes porque han habido 5 choques en calle Las Heras, accidentes que no han sucedido ahora porque instalaron lomo de toro por los peatones de la vega.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta al Sr. Alcalde cómo va el tema del CFT Estatal.

El Sr. Alcalde, informa que el día de mañana a las 10:00 horas vendrán los arquitectos e ingenieros a ver el Liceo Mercedes Manosalva, para saber cuáles serán las remodelaciones que van a realizarse en el establecimiento para su mejoramiento, por ello el gasto se va a disminuir y si alguno de los Concejales lo quiere acompañar para estar ahí, en la visita del local sería muy positivo.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuando entran en funcionamiento los semáforos que están ubicados en la intersección de las calles Pedro Aguirre Cerda con Caupolicán.

El Sr. Alcalde, expresa que hasta que no se entregue la obra, no pueden ser utilizados, ya que es parte del proyecto.

El Concejal Mauricio Jiménez, requiere información de cómo va el tema de la Farmacia Popular y que pasó con el tema de los Proyectos FRIL.

El Sr. Alcalde, señala que está en proceso de Licitación, afirma que se han demorado bastante en Temuco, todo se encuentra listo, expresa que es la lentitud de la burocracia, hoy tuvo que llamar nuevamente por el tema de calle Colo Colo ya que están todos los papeles firmados y listo pero

“Acta Ordinaria N° 30”

recién SERVIU está preparando las Bases para llamar a Licitación, la que dura 30 días, y ya se está en el mes de Noviembre. En cuanto a la Farmacia Popular, informa que tenía un viaje a Santiago para participar de una reunión con la Asociación de Municipalidades de Farmacias Populares a las 10:00 horas junto a todos los Alcaldes que firmaron la constitución de ésta Asociación, estaban convocados porque la SUBDERE hizo una observación respecto a la constitución de las organizaciones de estas Asociaciones hay 5 puntos importantes y tenían que confirmar los Alcaldes esa modificación, pero no pudo viajar por el fallecimiento de su amigo Don Rino Torres y también tenía una audiencia con un alto personero de la DIBAM para poder conseguir los recursos del próximo año y así comenzar la ejecución del proyecto de Construcción de la Biblioteca Municipal de Angol que tiene un diseño espectacular, además ya se entregó a la empresa que se adjudicó la remodelación de toda la DIDEKO con la indicación de que la primera parte se deje para lo que será la futura Farmacia Popular, pero en tanto no se tenga eso que es el único documento que les falta para que venga la Autoridad Sanitaria desde Temuco a ver las condiciones y si se cumplen con los requisitos y exigencia que la Autoridad Sanitaria hace para tales efectos, cuando se termine en unos días más se tendrán todos los documentos para presentarlos en Temuco, por lo que espera que en la quincena de Noviembre se inaugure la Farmacia Popular.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en calle Las Hortensias con Austria hay dos cámaras de aguas lluvias que les falta sus tapas, hay pasto por la orilla y podría producir un accidente o que algún niño se pueda caer.

ACUERDO N° 476

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Departamento de Administración, que a través de Operaciones se concurra a calle Las Hortensias con Avenida Austria, a verificar la situación y reponga las tapas de las cámaras.**

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta que pasa con los pastizales existentes en Avenida O' Higgins con calle Baviera los que se ven bastante feo.

El Sr. Alcalde, indica que se dio término a la Licitación de la Empresa Núcleo Paisajismo a quienes solicitó una propuesta la semana pasada para que continuaran por un mes mientras dure el proceso de licitación, hicieron llegar la proposición, la que autorizó, pero hoy le informaron que habían agregado otras exigencias, entonces dispuso que en estas dos semanas que no funciona la empresa, sea el Municipio quien vea el tema y riegue, afortunadamente vienen lluvias el fin de semana.

El Concejal Américo Lantaño, consulta que ocurre si habrá como 4 o 5 empresas, cree que habrá estado mal la licitación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que son las empresas que están postulando y se debe esperar el resultado.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que hace tiempo atrás lo llamaron de una Empresa que había construido un estadio, pero les dijo que no le correspondía informar al respecto, a su vez solicita algo más bien solidario ya que en calle María Bísquet N° 1320 vive la Sra. María Méndez de 90 años de edad, quien al salir de su domicilio cayó producto de lo abrupto de la salida ya que su pasaje es muy angosto, por ello solicita que concurran al lugar y puedan aplanar la calle, para que ella pueda salir en su silla de ruedas ya que en estos momentos es imposible salir de su vivienda la que se ubica detrás del CECOF.

ACUERDO N° 477

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Departamento de Administración, que a través de Operaciones se concurra a calle María Bísquet N° 1320, para que aplane el lugar y facilite el acceso a la vivienda de la persona de tercera edad que vive allí.**

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que camino a la copa en calle Los Confines, con estos días calurosos se llena de polvo por lo que solicita si es posible regar con el camión aljibe.

El Concejal Marco Orellana, informa que el día de ayer le llegó información de una situación ocurrida en el sector de Santa Rita, donde al Presidente de la Junta de Vecinos le cayó un árbol sobre su casa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está claro el problema y que el día de ayer le llegó una carta del Mayor de Carabineros informándole lo sucedido, por lo que se envió gente al sector y se dispuso del personal de DIDEKO para evaluar los daños.

El Concejal Marco Orellana, indica que si es así, agradece al Sr. Alcalde la gestión realizada porque los vecinos están preocupados por este caballero.

Se levanta la Sesión, a las 18:15 horas.

DOY FE

MBS/rmh/smm/yfc.-



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe